

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 15 JUN 2022

VISTO, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18 y N° 1586/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001200/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública N° 8/2021 relativa a la "Construcción de la escalera de evacuación del Anexo G de la H.C.D.N."

Que mediante la DSAD N° 109/21 de fecha 30 de septiembre de 2021 resultó oportunamente adjudicatario ROL INGENIERÍA S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 98/2021 por la suma de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 03/100 (\$ 15.298.800,03).

Que la citada firma, con fecha 7 de enero de 2022 presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios, obrante a fojas 930/933.

Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en el Artículo N° 27.

Que luce a fojas 938/942 intervención de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que informa que el adjudicatario no se encuentra en mora de sus obligaciones, e informa el

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R.P. N° 1003/22

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 949/951 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación de Precios N° 2/2022, constatándose una variación en los precios del contrato del DIEZ COMA NOVENTA Y CINCO PORCIENTO (10,95%), que representa la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.057.523,70), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por ROL INGENIERÍA S.A.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 952/953.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 116/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso g) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios de la Licitación Pública N° 8/2021, relativa a la “Construcción de la escalera de evacuación del Anexo G de la H.C.D.N.”.

**ARTÍCULO 2°.-** Apruébase la redeterminación de precios a favor de ROL INGENIERÍA S.A., CUIT N° 30-57844765-9, al constatarse una variación en los precios del contrato del DIEZ COMA NOVENTA Y CINCO PORCIENTO (10,95%).

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase el pago hasta la suma de PESOS UN MILLÓN

R.P. N°

1003/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.057.523,70), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, que regirá retroactivamente, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 1, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16.356.323,73).

**ARTÍCULO 4°.-** Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios entre ROL INGENIERÍA S.A. y la H.C.D.N., que como Anexo se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 5°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para su conocimiento e intervención.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

*Mario Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

ANEXO

**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

**Procedimiento:** Licitación Pública N° 8/2021

**Expediente:** CUDAP: EX-HCD:0001200/2021

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE LA ESCALERA DE EVACUACIÓN PARA EL EDIFICIO ANEXO G DE LA HCDN.

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, ROBERTO MEISS, DNI N° 26.624.469, por una parte; y ROL INGENIERÍA S.A. representada en este acto por HUGO ROBERTO MALUENDEZ, DNI N° 16.262.092, vicepresidente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 1, y que a continuación se transcriben:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios	Nuevos precios unitarios redeterminados, aplicando un incremento de 10,95%	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 1	Nuevos precios unitarios redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1.1.1.	Documentación de obra	Gl	\$ 43.575,25	\$ 48.346,74	0,5	\$ 33.842,72
1.1.2.	Cálculo y proyecto ingeniería	Gl	\$ 87.150,49	\$ 96.693,47	0,5	\$ 67.685,43
1.2.	Estudio de suelo	Gl	\$ 104.580,59	\$ 116.032,16	0	\$ 81.222,52
1.3.	Obrador	Gl	\$ 52.290,30	\$ 58.016,09	0	\$ 40.611,26
1.4.	Representante técnico y técnico en seguridad e higiene	MES	\$ 128.376,78	\$ 142.434,04	2	\$ 99.703,83
1.5.	Replanteo	M2	\$ 1.318,99	\$ 1.463,42	0	\$ 1.024,39
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>					
2.1.	Demoliciones mampostería	M3	\$ 5.504,86	\$ 6.107,64	0	\$ 4.275,35
2.2.	Desmante de revestimientos	M2	\$ 415,21	\$ 460,68	0	\$ 322,47
2.3.	Demolición de carpetas y contrapisos	M2	\$ 670,50	\$ 743,92	10,16	\$ 520,74
2.4.	Desmante estructura de madera	Ml	\$ 437,22	\$ 485,10	0	\$ 339,57
2.5.	Desmante de cubierta chapa	M2	\$ 850,96	\$ 944,14	0	\$ 660,90
<b>3</b>	<b>MOVIMIENTO DE SUELO</b>					
3.1.	Excavación fundaciones	M3	\$ 5.795,36	\$ 6.429,95	10,8	\$ 4.500,97
<b>4</b>	<b>FUNDACIONES HORMIGÓN ARMADO</b>					

R.P. N° 1003/22

*Mario Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios	Nuevos precios unitarios redeterminados, aplicando un incremento de 10,95%	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 1	Nuevos precios unitarios redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero
4.1.	Bases aisladas y exéntricas	M3	\$ 97.934,27	\$ 108.658,07	1,6	\$ 76.060,65
4.2.	Viga Encadenado - tensor	M3	\$ 97.934,27	\$ 108.658,07	0,35	\$ 76.060,65
4.3.	Fuste de bases	M3	\$ 97.934,27	\$ 108.658,07	0,5	\$ 76.060,65
<b>5</b>	<b>CONTRAPISOS Y CARPETAS</b>					
5.1.	Contrapisos H° pobre espesor 12 cm	M2	\$ 17.444,77	\$ 19.354,97	18	\$ 13.548,48
5.2.	Carpeta de nivelación	M2	\$ 630,89	\$ 699,97	18	\$ 489,98
<b>6</b>	<b>CONSOLIDACIÓN EN MAMPOSTERÍA Y REVOQUES</b>					
6.1.	Refuerzos en mampostería	MI	\$ 498,84	\$ 553,46	0	\$ 387,42
6.2.	Revoque interior grueso y fino a la cal	M2	\$ 1.291,12	\$ 1.432,50	75	\$ 1.002,75
<b>7</b>	<b>PISOS Y REVESTIMIENTOS</b>					
7.1.	Cemento alisado	M2	\$ 644,09	\$ 714,62	17,6	\$ 500,23
7.2.	Ladrillo de vidrio	M2	\$ 15.252,80	\$ 16.922,98	6	\$ 11.846,09
7.3.	Revestimiento tabiquería exterior	M2	\$ 3.138,30	\$ 3.481,94	40	\$ 2.437,36
7.4.	Revestimiento escalera chapa semilla melón	M2	\$ 23.182,91	\$ 25.721,44	90	\$ 18.005,01
<b>8</b>	<b>TABIQUERÍA EN SECO Y PLENO PRESURIZACIÓN</b>					
8.1.	Tabiquería ext doble placa esp 11,6 cm	M2	\$ 16.036,28	\$ 17.792,25	53	\$ 12.454,58
8.2.	Tabiquería interior simple placa esp 10,8 cm	M2	\$ 11.504,16	\$ 12.763,87	46	\$ 8.934,71
8.3.	Tabiquería interior doble placa espesor 16 cm	M2	\$ 17.639,91	\$ 19.571,48	14	\$ 13.700,04
<b>9</b>	<b>AISLACIONES</b>					
9.1.	Aislación en tabiques lana de vidrio esp 100 mm	M2	\$ 4.637,76	\$ 5.145,59	50	\$ 3.601,92
9.2.	Aislación horizontal - film polietileno	M2	\$ 268,49	\$ 297,89	13	\$ 208,52
9.3.	Aislación horizontal - capa aisladora sobre contrapiso	M2	\$ 784,94	\$ 870,89	13	\$ 609,62
9.4.	Aislación térmica en cubierta	M2	\$ 1.019,69	\$ 1.131,35	13	\$ 791,94
<b>10</b>	<b>CUBIERTA LIVIANA CHAPA GALVANIZADA</b>					
10.1.	Estructura de perfiles	M2	\$ 7.055,67	\$ 7.828,27	21	\$ 5.479,79
10.2.	Zinguería	ML	\$ 930,19	\$ 1.032,05	30	\$ 722,43
10.3.	Cupertina en remate pleno	M2	\$ 13.074,04	\$ 14.505,65	2	\$ 10.153,95
<b>11</b>	<b>CIELORRASO SUSPENDIDO</b>					
11.1.	Cielorraso placa de cemento	M2	\$ 10.284,93	\$ 11.411,13	18	\$ 7.987,79
<b>12</b>	<b>ESCALERA METÁLICA</b>					
12.1.	Estructura metálica escalera	GI	\$ 3.972.378,11	\$ 4.407.353,51	1	\$ 3.085.147,46
<b>13</b>	<b>PINTURA</b>					
13.1.	Pintura esmalte sintético al aguarrás mate satinado	M2	\$ 2.092,20	\$ 2.321,30	300	\$ 1.624,91

R.P. N° 1003/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN





“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios	Nuevos precios unitarios redeterminados, aplicando un incremento de 10,95%	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 1	Nuevos precios unitarios redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero
13.2.	Pintura latex interior satinado	M2	\$ 1.744,48	\$ 1.935,50	263	\$ 1.354,85
13.3.	Pintura para cielorraso latex interior mate	M2	\$ 2.615,98	\$ 2.902,43	18	\$ 2.031,70
14	<b>HERRERÍA</b>					
14.1.	Baranda interior escalera	MI	\$ 7.023,39	\$ 7.792,45	71,27	\$ 5.454,72
14.2.	Escalera metálica para acceder a la cubierta	Gl	\$ 45.319,72	\$ 50.282,23	1	\$ 35.197,56
14.3.	Estructura sostén equipo ventilador	Gl	\$ 31.375,64	\$ 34.811,27	1	\$ 24.367,89
14.4.	Rejillas presurización	U	\$ 15.107,55	\$ 16.761,83	6	\$ 11.733,28
15	<b>CARPINTERÍAS</b>					
15.1.	Carpinterías cortafuego F60 escape 0,9x2m	U	\$ 75.125,48	\$ 83.351,72	4,5	\$ 58.346,20
16	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>					
16.1.	Tablero principal	U	\$ 49.743,27	\$ 55.190,16	1	\$ 38.633,11
16.2.	Tablero fuerza motriz equipo ventilador (incluye cableado)	U	\$ 159.140,61	\$ 176.566,51	1	\$ 123.596,55
16.3.	Bocas iluminación (incluye cableado)	U	\$ 8.698,91	\$ 9.651,44	8,4	\$ 6.756,01
16.4.	Llaves de efecto	U	\$ 13.690,26	\$ 15.189,34	4,8	\$ 10.632,54
16.5.	Artefactos iluminación aplique pared tortuga	U	\$ 4.822,62	\$ 5.350,70	14	\$ 3.745,49
16.6.	Artefactos luz emergencia	U	\$ 5.346,40	\$ 5.931,83	14	\$ 4.152,28
17	<b>INSTALACIÓN PRESURIZACIÓN</b>					
17.1.	Equipo ventilador	U	\$ 1.345.364,45	\$ 1.492.681,86	1	\$ 1.044.877,30
18	<b>ANDAMIOS</b>					
18.1.	Andamio metálico tubular	MES	\$ 51.170,84	\$ 56.774,05	2	\$ 39.741,83
19	<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO</b>					
19.1.	Ayuda de gremio	M2	\$ 457,76	\$ 507,88	42	\$ 355,52
19.2.	Limpieza periódica	MES	\$ 26.146,61	\$ 29.009,66	2	\$ 20.306,76
19.3.	Limpieza final	M2	\$ 415,21	\$ 460,68	84	\$ 322,47

**Incremento Reconocido:**

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 1	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero (*)	Subtotal Incremento Reconocido
1	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
1.1.1.	Documentación de obra	Gl	0,5	\$ 3.340,04	\$ 1.670,02
1.1.2.	Cálculo y proyecto ingeniería	Gl	0,5	\$ 6.680,09	\$ 3.340,04

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVÁREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R.P. N° 1003/22

H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 1	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero (*)	Subtotal Incremento Reconocido
1.2.	Estudio de suelo	Gl	0	\$ 8.016,10	\$ 0,00
1.3.	Obrador	Gl	0	\$ 4.008,05	\$ 0,00
1.4.	Representante técnico y técnico en seguridad e higiene	MES	2	\$ 9.840,08	\$ 19.680,16
1.5.	Replanteo	M2	0	\$ 101,10	\$ 0,00
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>				
2.1.	Demoliciones mampostería	M3	0	\$ 421,95	\$ 0,00
2.2.	Desmote de revestimientos	M2	0	\$ 31,83	\$ 0,00
2.3.	Demolición de carpetas y contrapisos	M2	10,16	\$ 51,39	\$ 522,16
2.4.	Desmote estructura de madera	MI	0	\$ 33,51	\$ 0,00
2.5.	Desmote de cubierta chapa	M2	0	\$ 65,23	\$ 0,00
<b>3</b>	<b>MOVIMIENTO DE SUELO</b>				
3.1.	Excavación fundaciones	M3	10,8	\$ 444,21	\$ 4.797,51
<b>4</b>	<b>FUNDACIONES HORMIGÓN ARMADO</b>				
4.1.	Bases aisladas y exéntricas	M3	1,6	\$ 7.506,66	\$ 12.010,66
4.2.	Viga Encadenado - tensor	M3	0,35	\$ 7.506,66	\$ 2.627,33
4.3.	Fuste de bases	M3	0,5	\$ 7.506,66	\$ 3.753,33
<b>5</b>	<b>CONTRAPISOS Y CARPETAS</b>				
5.1.	Contrapisos H° pobre espesor 12 cm	M2	18	\$ 1.337,14	\$ 24.068,55
5.2.	Carpetas de nivelación	M2	18	\$ 48,36	\$ 870,44
<b>6</b>	<b>CONSOLIDACIÓN EN MAMPOSTERÍA Y REVOQUES</b>				
6.1.	Refuerzos en mampostería	MI	0	\$ 38,24	\$ 0,00
6.2.	Revoque interior grueso y fino a la cal	M2	75	\$ 98,96	\$ 7.422,33
<b>7</b>	<b>PISOS Y REVESTIMIENTOS</b>				
7.1.	Cemento alisado	M2	17,6	\$ 49,37	\$ 868,90
7.2.	Ladrillo de vidrio	M2	6	\$ 1.169,13	\$ 7.014,76
7.3.	Revestimiento tabiquería exterior	M2	40	\$ 240,55	\$ 9.622,03
7.4.	Revestimiento escalera chapa semilla melón	M2	90	\$ 1.776,97	\$ 159.927,30
<b>8</b>	<b>TABIQUERÍA EN SECO Y PLENO PRESURIZACIÓN</b>				
8.1.	Tabiquería ext doble placa esp 11,6 cm	M2	53	\$ 1.229,18	\$ 65.146,59
8.2.	Tabiquería interior simple placa esp 10,8 cm	M2	46	\$ 881,79	\$ 40.562,52
8.3.	Tabiquería interior doble placa espesor 16 cm	M2	14	\$ 1.352,10	\$ 18.929,39
<b>9</b>	<b> AISLACIONES</b>				
9.1.	Aislación en tabiques lana de vidrio esp 100 mm	M2	50	\$ 355,48	\$ 17.774,22

R.P. N° 1003/22

*Mario Alvarez*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 1	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero (*)	Subtotal Incremento Reconocido
9.2.	Aislación horizontal - film polietileno	M2	13	\$ 20,58	\$ 267,54
9.3.	Aislación horizontal - capa aisladora sobre contrapiso	M2	13	\$ 60,17	\$ 782,15
9.4.	Aislación térmica en cubierta	M2	13	\$ 78,16	\$ 1.016,07
10	<b>CUBIERTA LIVIANA CHAPA GALVANIZADA</b>				
10.1.	Estructura de perfiles	M2	21	\$ 540,82	\$ 11.357,16
10.2.	Zinguería	ML	30	\$ 71,30	\$ 2.138,97
10.3.	Cupertina en remate pleno	M2	2	\$ 1.002,13	\$ 2.004,25
11	<b>CIELORRASO SUSPENDIDO</b>				
11.1.	Cielorraso placa de cemento	M2	18	\$ 788,34	\$ 14.190,12
12	<b>ESCALERA METÁLICA</b>				
12.1.	Estructura metálica escalera	Gl	1	\$ 304.482,78	\$ 304.482,78
13	<b>PINTURA</b>				
13.1.	Pintura esmalte sintético al aguarrás mate satinado	M2	300	\$ 160,37	\$ 48.110,14
13.2.	Pintura latex interior satinado	M2	263	\$ 133,71	\$ 35.166,89
13.3.	Pintura para cielorraso latex interior mate	M2	18	\$ 200,51	\$ 3.609,27
14	<b>HERRERÍA</b>				
14.1.	Baranda interior escalera	MI	71,27	\$ 538,34	\$ 38.367,69
14.2.	Escalera metálica para acceder a la cubierta	Gl	1	\$ 3.473,76	\$ 3.473,76
14.3.	Estructura sostén equipo ventilador	Gl	1	\$ 2.404,94	\$ 2.404,94
14.4.	Rejillas presurización	U	6	\$ 1.157,99	\$ 6.947,96
15	<b>CARPINTERÍAS</b>				
15.1.	Carpinterías cortafuego F60 escape 0,9x2m	U	4,5	\$ 5.758,37	\$ 25.912,66
16	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>				
16.1.	Tablero principal	U	1	\$ 3.812,82	\$ 3.812,82
16.2.	Tablero fuerza motriz equipo ventilador (incluye cableado)	U	1	\$ 12.198,13	\$ 12.198,13
16.3.	Bocas iluminación (incluye cableado)	U	8,4	\$ 666,77	\$ 5.600,88
16.4.	Llaves de efecto	U	4,8	\$ 1.049,36	\$ 5.036,92
16.5.	Artefactos iluminación aplique pared tortuga	U	14	\$ 369,65	\$ 5.175,15
16.6.	Artefactos luz emergencia	U	14	\$ 409,80	\$ 5.737,22
17	<b>INSTALACIÓN PRESURIZACIÓN</b>				
17.1.	Equipo ventilador	U	1	\$ 103.122,19	\$ 103.122,19
18	<b>ANDAMIOS</b>				
18.1.	Andamio metálico tubular	MES	2	\$ 3.922,24	\$ 7.844,49

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECCION DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R.P. N° 1003/22



H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 1	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados, restando el 30% de anticipo financiero (*)	Subtotal Incremento Reconocido
<b>19</b>	<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO</b>				
19.1.	Ayuda de gremio	M2	42	\$ 35,09	\$ 1.473,67
19.2.	Limpieza periódica	MES	2	\$ 2.004,14	\$ 4.008,28
19.3.	Limpieza final	M2	84	\$ 31,83	\$ 2.673,37
				total	\$ 1.057.523,70

(\*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

**Índices de referencia utilizados:**

INDICADOR ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL GRAN BUENOS AIRES (ICC) - INDEC		
MES	VARIACIÓN (%)	ACUMULADO
Junio 2021	<b>Mes base donde se efectuó la oferta</b>	
Julio 2021	5,4 %	5,40 %
Agosto 2021	2,0 %	7,51 %
<b>Septiembre 2021</b>	<b>3,2 %</b>	<b>10,95 %</b>
<b>TOTAL ACUMULADO</b>		<b>10,95 %</b>

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de ROL INGENIERÍA S.A. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. -----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION